



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (servicio de un gestor internacional de investigación, desarrollo e innovación)

#### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Gestión de la Innovación Agraria – DGIA/Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria-SDPIA.

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA), requiere contratar los servicios de un Gestor de I+D+i, experto internacional, para desarrollar el proceso de autoevaluación institucional, a través de un Comité o Unidad de Gestión de I+D+i, en el Instituto Nacional de Innovación Agraria, dependiente de la Alta dirección, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CONCYTEC y basado en el enfoque de procesos y mejora continua.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Sentar las bases en el INIA para la implementación de procesos de autoevaluación institucional, a través de un Comité o Unidad de Gestión de I+D+i, dependiente de la Alta Dirección, con la finalidad de implementar las condiciones previas relacionadas a recursos humanos, financiamiento y producción en I+D+i, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las bases del proyecto (Anexo 2) y basado en el enfoque de procesos y mejora continua que conlleve al cumplimiento de su misión institucional. Realizará sus actividades en coordinación con la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del INIA y la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC.

#### 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Coordinar permanentemente con el Área de Información y Vigilancia Tecnológica Agraria (AIVTA), de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del INIA, tanto para el diseño de la propuesta de la constitución de la Unidad y/o Comité de Gestión de I+D+i, como durante la ejecución del servicio, en el marco del proyecto.
- ✓ Elaborar un Plan de trabajo que incluya el cronograma de actividades detallado, consideraciones técnicas, metodológicas, plazos y otros aspectos que resulten necesarios.
- ✓ Realizar eventos de sensibilización y socialización acerca de la importancia de las mejoras en los procesos institucionales, al personal del INIA, incluyendo la presentación de un informe de resultados.
- ✓ Capacitación y entrenamiento de personal en metodologías para el proceso de autoevaluación.
- ✓ Elaboración de documentos de soporte para la creación del Comité o la Unidad de gestión de I+D+i.
- ✓ Realizar actividades para lograr la implementación de mejoras en los procesos institucionales (basado en UNE 166002 / ISO 56002) sobre la gestión de I+D+i en el INIA.
- ✓ El consultor previa coordinación y programación con la Entidad, deberá venir al Perú en 06 oportunidades, y considerar su permanencia 07 días hábiles por viaje, con la finalidad de que realice las siguientes actividades: Talleres de inicio del proyecto, con el equipo de trabajo y con las EEA seleccionadas, levantamiento de información y diagnóstico, reuniones con la DGIA y con la Alta dirección, así como para la sustentación del Plan de Autoevaluación institucional del INIA.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ✓ El INIA brindará las facilidades ofimáticas (SPIJ, PIDE) y demás materiales para que pueda desempeñar de manera eficiente el servicio a ser prestado.
- ✓ El costo de desplazamientos, movilidad, viajes y viáticos de las actividades que se realicen fuera de la sede central del INIA (La Molina), son asumidos por el proveedor del servicio.

#### 4. PERFIL DEL POSTOR

##### • Del Postor – Persona Natural

###### Capacidad Legal:

- a. R.U.C. (de ser el caso)
- b. RNP vigente (de ser el caso)
- c. No estar impedido para trabajar con el Estado.

##### • Del Personal propuesto:

###### Capacidad Técnica y Profesional:

- ✓ Título profesional universitario en Administración.
- ✓ Con grado de Magister o MBA en Administración.
- ✓ Curso y/o Diplomado en Auditor en Sistemas de Gestión bajo las normas UNE 166001 / UNE 166002 / UNE 166006.
- ✓ Curso y/o diplomado en Gestión de la Innovación.
- ✓ Curso y/o diplomado en Implementación de Sistemas de Gestión para normas UNE 166002:2014 y UNE 166006:2018.

##### • Experiencia:

- ✓ Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, nacional e internacional.
- ✓ Experiencia específica de dos (02) años como consultor y/o auditor internacional, responsable de proyectos relacionados a la gestión de I+D+i.
- ✓ Experiencia en la implementación de al menos tres (03) proyectos en la Norma UNE 166002 de Gestión de I+D+i y/o UNE 166006 Sistema de Vigilancia e Inteligencia y/u otras de la serie UNE 166000 como consultor principal y/o jefe de proyecto a nivel nacional e internacional.
- ✓ Experiencia como facilitador y expositor en seminarios internacionales, en normas del Sistema de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

###### Acreditación:

###### **Capacidad Técnica y Profesional:**

Copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

###### **Experiencia**

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

#### 5. ENTREGABLES

Entregable (Detallado)	Plazos de Entrega
------------------------	-------------------



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p><b>Primer entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de un Plan de Trabajo</li> <li>✓ Informe de revisión documental (primaria y secundaria) del INIA</li> <li>✓ Elaboración de encuesta sobre la gestión de I+D+i.</li> <li>✓ Taller de inicio de gestión del proyecto.</li> </ul>	<p>Hasta los 30 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio</p>
<p><b>Segundo entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación de encuesta y entrevistas a la Alta Dirección (basado en UNE 166002 / ISO 56002) sobre la gestión de I+D+i en el INIA.</li> </ul>	<p>Hasta los 60 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>
<p><b>Tercer entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis de encuesta y entrevistas realizadas al personal y alta dirección (basado en UNE 166002 / ISO 56002) sobre la gestión de I+D+i en el INIA.</li> <li>✓ Diagnóstico (basado en UNE 166002 / ISO 56002) sobre la gestión de I+D+i en el INIA</li> </ul>	<p>Hasta los 90 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>
<p><b>Cuarto entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración del plan de información y capacitación del INIA</li> <li>✓ Realización de talleres presenciales sobre la gestión de I+D+i a las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA. (EEA Vista Florida, EEA Andenes y EEA El Porvenir).</li> </ul>	<p>Hasta los 120 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>
<p><b>Quinto entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de un taller presencial sobre gestión de I+D+i al personal del INIA.</li> <li>✓ Capacitación de especialistas para apoyo y soporte del comité de gestión de la I+D+i (Curso de capacitación y entrenamiento en metodologías para el proceso de autoevaluación).</li> </ul>	<p>Hasta los 150 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>
<p><b>Sexto entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de propuesta de organización, conformación y funciones del Comité de Gestión de la I+D+i del INIA alineado con las normas UNE 166006 / ISO 56002 (desarrollo de instrumentos para la gestión de I+D+i).</li> <li>✓ Taller sobre la organización del Comité de Gestión de I+D+i.</li> </ul>	<p>Hasta los 180 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>
<p><b>Séptimo entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de propuesta de procesos e información documentada del Comité de Gestión de la I+D+i del INIA alineado con las normas UNE 166006 / ISO 56002.</li> <li>✓ Taller sobre procesos e información del Comité de Gestión de I+D+i.</li> </ul>	<p>Hasta los 210 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p><b>Octavo entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento de criterios de calidad para la evaluación y mejora continua para la I+D+i alineados con la UNE 166006 / ISO 56002 (desarrollo de instrumentos para la gestión de I+D+i)</li> <li>✓ Taller de determinación de criterios de calidad para la mejora continua de I+D+i.</li> </ul>	<p>Hasta los 240 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>
<p><b>Noveno entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento conteniendo la propuesta de un Plan de autoevaluación institucional.</li> <li>✓ Taller de Autoevaluación Institucional para el I+D+i.</li> </ul>	<p>Hasta los 270 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>
<p><b>Décimo entregable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe final de auditoría interna para la validación de la implementación del Comité de Gestión de la I+D+i alineado con las normas UNE 166006 / ISO 56002.</li> <li>✓ Taller sobre auditoría interna de la Gestión de I+D+i.</li> </ul>	<p>Hasta los 300 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>
<p><b>Décimo primer entregable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de acciones correctivas sobre auditoría interna para la validación de la implementación del Comité de Gestión de la I+D+i alineado con las normas UNE 166006 / ISO 56002.</li> <li>✓ Taller de acciones correctivas de auditorías internas de I+D+i.</li> </ul>	<p>Hasta los 330 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>
<p><b>Décimo segundo entregable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe revisado por la dirección para la validación de la implementación del Comité de Gestión de la I+D+i alineado con las normas UNE 166006 / ISO 56002.</li> <li>✓ Taller de cierre del proyecto.</li> <li>✓ Informe final que integre todas las acciones realizadas en los entregables anteriores, así como una versión resumida de la misma para su publicación.</li> </ul>	<p>Hasta los 360 días calendario a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Hasta 360 días calendarios, contados a partir del siguiente de notificada la Orden de Servicio.

**7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

La prestación de servicio será realizada bajo la modalidad remota, sin embargo, el consultor deberá realizar de forma presencial sus actividades en 06 oportunidades, previa coordinación con la Entidad. Las actividades presenciales tendrán lugar en la Sede Central del INIA (Av. La Molina 1981, distrito La Molina, provincia y departamento Lima), así como en las EEA seleccionadas.

**8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será otorgada por el Responsable Técnico del proyecto objeto de la consultoría, el Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (SDPIA) y el Director de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA), quienes certificarán el



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

cumplimiento del servicio contratado y emitirán la conformidad correspondiente del producto presentado dentro del plazo de cinco (05) días calendarios de presentado el producto entregable.

## 9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

## 10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en doce (12) armadas, previa prestación del servicio y otorgamiento de la conformidad, dentro del plazo de diez (10) días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación.

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

## 11. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

El proveedor del servicio deberá mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también la que se genera en cumplimiento de sus actividades.

En los casos que sea necesario el traslado del proveedor, en el ámbito nacional para el cumplimiento de las actividades materia de la orden de servicio, los gastos (pasajes y viáticos) inherentes a estas actividades, serán cubiertas por el consultor.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

## 12. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

**EL CONTRATISTA** declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionario, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el **CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios,



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que debía interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

De presentarse hechos generadores de atraso, el proveedor de servicio puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

Elaborado por

Aprobado por / Jefe de Oficina / Dirección  
La Molina, marzo 2023